

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Lunes 30 de julio de 2012 Sec. V-B. Pág. 36199

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26822

Resolución de La Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 17 de julio de 2012, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto de Construcción de la Nueva Estación de Alta Velocidad de Villena. Línea de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Villena-Sax. En el término municipal de Villena. Expte:257Adif1204.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de Construcción de la Nueva Estación de Alta Velocidad de Villena. Línea de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Villena-Sax, en el término municipal de Villena, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación esta Dirección General de Ferrocarriles, en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del mencionado Reglamento, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, Paseo de La Habana, 12, 4.º, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Relación Concreta E Individualizada de los Bienes y Derechos.

Término Municipal de: Villena.

Nº de orden	Pol	Par	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (M²)	Exprop. (M²)	Servid. (M²)		Naturaleza del bien
D-03.1409-0610	48	9009	Generalitat Valenciana	Generalitat Valenciana C/ Caballeros 2 46001 Valencia Valencia	16849	0	0	1357	Rústica

cve: BOE-B-2012-26822



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Lunes 30 de julio de 2012 Sec. V-B. Pág. 36200

D-03.1409-0611	48	9007	Ayuntamiento de Villena	Ayuntamiento de Villena Pz. Santiago 03400 Villena Alicante	6557	0	0	249	Rústica
D-03.1409-0063- C00	42	9007	Sociedad del Canal de la Huerta de Alicante S.A.	Sociedad del Canal de la Huerta de Alicante S.A. C/ Virgen del Socorro 7 03002 Alicante Alicante	25591	446	0	0	Rústica
D-03.1409-0064- C00	42	54	Font Negre Socidad Coop V Limitada	Font Negre Socidad Coop V Limitada LG Casas Ibañez 79 Es:1 Pl:1 Pt:1 03650 Pinoso Alicante	72969	7404	0	0	Rústica
D-03.1409-0065- C01	42	9009	Generalitat Valenciana	Generalitat Valenciana C/ Caballeros 2 46001 Valencia Valencia	16600	897	0	1281	Rústica
D-03.1409-0066- C01	43	9015	Generalitat Valenciana	Generalitat Valenciana C/ Caballeros 2 46001 Valencia Valencia	5423	476	0	0	Rústica
D-03.1409-0067- C00	43	1	Hernández Tomas, Teodoro	Hernández Tomas, Teodoro C/ Juan Chaumel 16 Pt:1 Pt:12 03400 Villena Alicante	133762	14472	0	0	Rústica
D-03.1409-0068- C00	43	2	J. M. Los Frutales S. A.	J. M. Los Frutales S. A. Cr. Madrid - Alicante Km 360 03400 Villena Alicante	17991	5250	0	0	Rústica
D-03.1409-0308- C00	43	9001	Sociedad del Canal de la Huerta de Alicante S.A.	Sociedad del Canal de la Huerta de Alicante S.A. C/ Virgen del Socorro 7 03002 Alicante Alicante	15041	1629	0	0	Rústica
D-03.1409-0601	42	50	Camañez Quevedo, Rafael	Camañez Quevedo, Rafael Avd. Constitución 195 PI: Baja 03400 Villena Alicante	267974	10836	0	0	Rústica
D-03.1409-0602	43	9014	Ayuntamiento de Villena	Ayuntamiento de Villena Pz. Santiago 03400 Villena Alicante	6054	586	0	0	Rústica
D-03.1409-0603	43	3	J. M. Los Frutales S. A.	J. M. Los Frutales S. A. Cr. Madrid - Alicante Km 360 03400 Villena Alicante	10208	1393	0	0	Rústica
D-03.1409-0604	44	9017	Generalitat Valenciana	Generalitat Valenciana C/ Caballeros 2 46001 Valencia Valencia	62935	0	0	5232	Rústica
D-03.1409-0606	44	110	Pérez Pérez, Mercedes	Pérez Pérez, Mercedes C/ Municipio 03400 Villena Alicante	3503	0	0	391	Rústica
D-03.1409-0607	44	109	Pérez Pérez, Mercedes	Pérez Pérez, Mercedes C/ Municipio 03400 Villena Alicante	16795	0	0	98	Rústica
D-03.1409-0608	44	9013	Ayuntamiento de Villena	Ayuntamiento de Villena Pz. Santiago 03400 Villena Alicante	2837	0	0	61	Rústica
D-03.1409-0609	44	9004	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Avd. Burgos 16 Pl: 10 28036 Madrid Madrid	103509	0	0	75	Rústica
D-03.1409-0612	48	67	Protal S.L.	Protal S.L. C/ Doctor Grau 9 46760 Tavernes de la Valldigna Valencia	19442	0	0	1207	Rústica
D-03.1409-0613	48	9014	Generalitat Valenciana	Generalitat Valenciana C/ Caballeros 2 46001 Valencia Valencia	14772	0	0	320	Rústica
D-03.1409-0614	48	20	SEPES Entidad Pública Empresarial del Suelo	SEPES Entidad Pública Empresarial del Suelo Pso. Castellana 91 PI:7 28046 Madrid Madrid	64608	0	0	378	Rústica
D-03.1409-0615	7255101XH8 775N		Ayuntamiento de Villena	Ayuntamiento de Villena Pz. Santiago 03400 Villena Alicante	17993	0	0	746	Urbana
D-03.1409-0605	44	112	Ruiz Torro, Francisco, Rico Martínez, Patrocinio, Navarro Muñoz, Ana Mª T, Ruiz Torro, Mateo	Ruiz Torro, Francisco C/ Cristobal Amoros 40 Pl:3 03400 Villena Alicante	1198	0	0	87	Rústica

Madrid, 17 de julio de 2012.- El Director General de Ferrocarriles, D. Manuel Niño González.

ID: A120053566-1